

# LEGISLATURA PROVINCIAL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 013

PERIODO LEGISLATIVO 19 93

EXTRACTO

PROFESORAS AUDAUN y ROSEBERGSEN,  
NOVA ADJUNTANDO ANFICIPO DE SU LIBRO "MALVINAS,  
SINTEISIS GENERAL DE SU PASADO, PRESENTE y FUTU-  
RO"

Entró en la sesión de:

01 SET 1993

DESPACHO PRESIDENCIAL

Fecha 23-8-93 Hs. 16<sup>30</sup> Firma 

Resistencia, 23 de agosto de 1993.



Al Señor

Presidente de la Cámara de Diputados  
S/DESPACHO


Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros de ese cuerpo a los efectos de enviar algunas hojas que forman parte del libro que hemos escrito sobre "MALVINAS, SINTESIS GENERAL DE SU PASADO, PRESENTE y FUTURO". Ellas son: El mapa de la Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Ley 23775/90 y el comentario sobre el artículo 2º que, a nuestro leal saber y entender podrá ser considerado para que la redacción fuese modificada a efectos de no incurrir en interpretaciones erróneas; y el mapa de la República Argentina con los límites de la nueva provincia para que docentes, alumnos y ciudadanos lo conozcan y lo utilicen.


Asimismo, le comunicamos que nos hacemos solidarias con sus reclamos y que ya hemos publicado un artículo en un diario local manifestando la preocupación que nos embarga y cuya copia le adjuntamos. También hemos enviado artículos y notas al diario Clarín y al Programa HORA CLAVE.

Como profesoras en Geografía y por sobre todas las cosas como argentinas, siempre palpítamos los problemas del Sur, ya lo hicimos con los hielos continentales y ahora nos preocupa la negociación sobre Malvinas.- En el libro volcamos nuestros conocimientos, inquietudes y preocupación.-

Le hacemos saber que sus contenidos están dirigidos a alumnos, maestros, profesores y legisladores para que ante propuestas improvisadas y sin visión de futuro puedan ser rebatidas con fundamentos basados en documentos reales y criterios científicos. No le enviamos el ejemplar porque la primera edición ya se agotó, pero Ediciones Educativas y Culturales sita en Rioja 242 de Resistencia, Chaco, tiene en impresión otro tiraje que estará listo para fin de mes.-

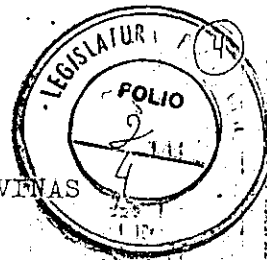
Saludamos a Ud. con nuestro mayor respeto.-

  
 Prof. Juana Dudniuk de Pérez  
 L.C. 3.807.672  
 Formosa 355- Rcia. Chaco  
 Te. 28943  
 C.P. 3500  
 Característica Te. 0722

  
 Prof. Celia Rosegarte de Bernardi  
 L.C. 3.588.437  
 Avda. Alberdi 952 Rcia. Chaco  
 Te. 24627

Pase a Secretarías según la lista, Comisión N° 1  
 y los distintos bloques políticos.

23.08.93.



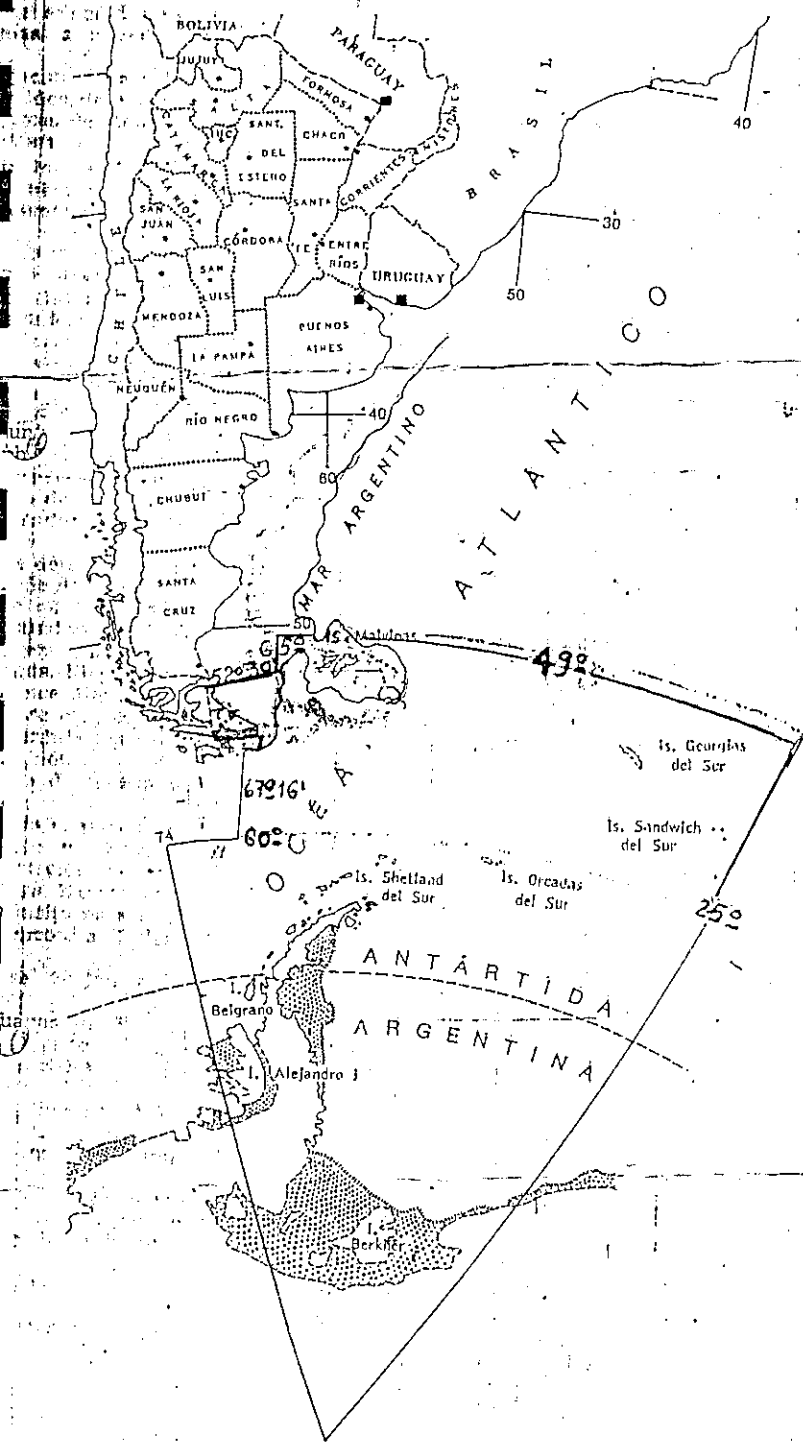
RECUPERAREMOS LAS ISLAS MALVINAS

Y NUESTRA NACIONALIDAD QUEDARA JUBI-  
LOSAMENTE PLASMADA EN LA PALABRA SO-  
BERANIA

Y DOS MIL CORAZONES DE ESA TIERRA,  
ATEMORIZADOS; SENTIRAN LA ANGUSTIA  
DE LA INCERTIDUMBRE ¿DE AQUI EN MAS  
QUE SUCEDERA?

Y MALVINAS FLORECERA  
Y EL PUEBLO SE MULTIPLICARA  
Y LOS FRUTOS DE LA TIERRA PROSPERA-  
HAN  
Y SURGIRAN DEL AGUA LOS PECES, EL PE-  
TROLEO Y LOS METALES  
Y LLEGARAN LOS BARCOS  
Y SURCARAN EL AIRE LOS AVIONES  
Y CON ELLOS LA FAMILIA SE UNIRA  
Y SEREMOS MAS...

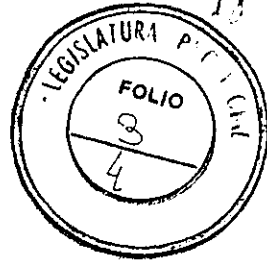
Y EL MUNDO NOS MIRARA  
Y LOS SUPREMOS JUECES DEL MUNDO,  
LOS PUEBLOS, NOS JUZGARAN



NUESTRA PATRIA

LEY 23775/90

COMENTARIO SOBRE EL ARTICULO 2º



Sería conveniente analizar el enunciado del artículo 2º de la ley mencionada ya que:

1º- En el párrafo que dice "... la nueva Provincia queda sujeta a los tratados con potencias extranjeras que celebre el Gobierno Federal" Hay un reconocimiento implícito de duda en la pertenencia de Malvinas y demás territorios a la Argentina.

2º- El párrafo que dice "... para cuya ratificación no será necesario consultar al Gobierno provincial"

Si bien los mecanismos constitucionales son expresos en las atribuciones, no se atenta contra ellos, ni otros órganos o poderes, si se reemplaza por otros términos.

No es intención de este trabajo entrar en críticas sin fundamento jurídico, por cuanto no se goza de la idoneidad en el asunto. Pero valga si, la observación para que juristas y legisladores tengan en cuenta la significación que puede adquirir en contra de los reclamos del pueblo de la Nación Argentina.

Por lo expuesto, si así conviniera a los intereses del Estado Argentino se propone la modificación del artículo 2º de la ley 23775/90, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LEY 23775

.....  
Artículo 2º- En lo que se refiere a la Antártida, Malvinas; Georgias del Sur, Sandwich del Sur y demás islas subantárticas, los mecanismos de la administración de la nueva Provincia en estos territorios quedarán sujetos al momento de su integración definitiva al Patrimonio de la Rep. Argentina.

## ARTAS DE LEGORES IV

## Ninguna alternativa puede cercenar derechos argentinos



Señor director de NORTE:

En el libro "Malvinas, Pasado, presente, futuro" explicamos los alcances y la importancia de la porción marítima del Atlántico Sur Occidental perteneciente a nuestro país. La República Argentina posee soberanía en el Océano Atlántico sobre la amplia plataforma submarina que acompaña toda la costa y cubre una superficie de un millón de km.2, es el mar epicontinental argentino sobre el cual se extiende el mar territorial hasta las 12 millas marítimas de la costa. El valor económico es importante puesto que hasta los 200 m. de profundidad llega la acción de los rayos solares que permiten que las aguas reciban sus beneficios que se traducen en una riqueza lictícola ponderable debido al desarrollo del plancton, y a otros factores concurrentes. Asimismo el suelo y el subsuelo encierran riquezas minerales muy destacables como los hidrocarburos y los módulos polimetálicos ricos en manganeso, hierro níquel, y cobalto.

La plataforma submarina, el talud y la emersión continental se extienden bajo las aguas y forman el denominado margen continental, cuyo borde externo indica el límite de la corteza continental y el inicio de la corteza oceánica. Para una mejor interpretación en el mencionado libro se incluye un perfil esquemático.

La soberanía sobre el mar se extiende hasta las 200 millas de la costa en el caso que supere el margen continental, pero si este supera dicha distancia entonces la soberanía llega hasta el borde externo del margen continental que es el caso de la República Argentina. En un

amplio sector frente al litoral patagónico la plataforma submarina supera ampliamente las 200 millas hasta incluir el archipiélago de las Islas Malvinas y hasta allí se extiende la soberanía del país. La conciencia territorial incluye tanto los espacios continentales como los marítimos y este concepto debe grabarse y aprehenderse porque de nosotros, de nuestra clara conciencia nacional y territorial, depende la fortaleza de defender lo que nos pertenece por derecho y exigir que los gobiernos de turno respeten ese derecho y no cercenen parte del territorio. Hoy día la historia se repite con hechos lamentables que hablan de un "estado Libre Asociado" a fin de cercenar parte de nuestros incuestionables derechos que, sobre el archipiélago de las Islas Malvinas, y sobre nuestras áreas marítimas, incluido el sector Antártico Argentino e Islas del Atlántico Sur, ejercemos en virtud de los fundamentos que nos asisten. Los argentinos no debemos permitir que nadie ni nada interfiera o pretenda cuestionar nuestros derechos inalienables en las aguas y fondos marinos. Los hechos por manifestaciones de Cancillería que en la actualidad escuchamos, son por demás negativos.

Profesora Juana Dudiuk de Pérez

L.C. 3.807.672

Profesora Celia

Rosegarten de Bernardi

L.C. 3.588.437

Resistencia.

## Casi los mata un tren fantasma en Resistencia

Señor director de NORTE:

El día 28 de julio, en horas de la noche (22,25 aproximadamente), iba de regreso a casa desde mi lugar de trabajo, circulando a bordo de un remíse por la avenida Alberdi hacia los números ascendentes.

En la intersección con calle Moreno, se cruzó otro automóvil color blanco que venía circulando por calle Moreno hacia los números descendentes. Ante esta actitud, el conductor del remíse en que viajaba disminuyó la marcha del vehículo y procedió a ceder el paso al otro. Hecho que duró dos o tres segundos. Luego nos pusimos en marcha nuevamente y cuando nos disponíamos a cruzar la vía, el conductor como por un acto reflejo-presionó a fondo los frenos dando una sacudida al vehículo. Entonces le pregunté qué sucedía. La respuesta no se hizo esperar: "Mirá!", gritó, mientras veíamos una gran mole de hierro pasando por delante nuestro casi en forma silenciosa y a dos metros de distancia aproximadamente.

Ahora bien, yo me pregunto: ¿qué hubiese

pasado si nosotros no perdiéramos esos dos o tres segundos en dar paso al otro automóvil antes de cruzar las vías? Si expresamos que las barreras estaban bajas, estamos mintiendo. ¿Dónde se encontraba el guarda (si las barreras no funcionaban) con su clásico farol en mano o por lo menos una bandera roja indicando la aproximación de una máquina? Al tren no lo escuchamos ni vimos sino cuando estaba ya a menos de 5 metros de distancia.

Creo, señor director, que queda la inquietud de este llamado a la reflexión a todas estas personas responsables por el tránsito de trenes para incrementar la seguridad de vehículos y peatones que cruzan constantemente las vías. Para terminar, doy gracias a Dios que mi nombre y apellido figure al pie de la presente y no en la sección de avisos fúnebres.

HORACIO A. QUIROZ

D.N.I. 17.497.767 - Resistencia

## Todavía somos un país bananero

Señor director de NORTE:

Se dice que los argentinos nos identificamos como un país "bananero", denominación un poco grotesca ya que con eso queremos decir que somos un país sin identidad nacional, y aunque nuestros gobernantes, principalmente el señor presidente expresa reiteradamente que en el exterior la Argentina goza de un buen concepto, eso es otra mentira y ésta data ya de muchísimo tiempo atrás y tan es así que, en el conflicto con Gran Bretaña por las Islas Malvinas, las informaciones que provenían del exterior señalaban, con total desconocimiento que los ingleses estaban en guerra con Buenos Aires. Pensó que esta falta de identidad nacional no se revertiría mientras los argentinos tengamos gobernantes carentes de todo patriotismo y convertidos en "vendepatria"; a quienes sólo les interesa mantener buenas relaciones extra nacionales con países desarrollados, olvidándose de desarrollar su propio país. Son los eternos obsescentes del gobierno de turno de Estados Unidos, quien

donde entre otras cosas, que tal vez todo el pueblo conoce, llevaba en carpeta el tema para adquisición (compra) de aviones de guerra a fin de restituir los que ellos mismos habían destruido en el conflicto de Malvinas como si no habrían otros países a los que pudiéramos comprar teniendo en cuenta que este Estado fue aliado de los ingleses en el ensañamiento y asesinato de centenares de hermanos argentinos enviados a luchar. Esta conducta del señor presidente nos avergüenza como argentinos y nos desprecia como Nación ante todo el mundo.

Creo que la pelota que el presidente Clinton regaló a nuestro presidente, muy inteligentemente, simboliza verdaderamente lo que representamos los argentinos, sin perjuicio de convertimos en emisarios, ya que nos encargaron, llevar un recado a Cuba visitando a Fidel Castro, hombre que hace muchísimos años representa un gran para Estados Unidos.

Entiendo, señor director,